



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIOVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIOVI, Misiones 24 de Junio de 1.998.-

ORDENANZA 91 / 98

VISTO: La propuesta del Ejecutivo Municipal de otorgar un Adicional Mensual Especial por Responsabilidad del Cargo, a la Secretaria Auxiliar de Administración Sra. Maria Alejandra Neis, con carácter remunerativo no bonificable, y;

CONSIDERANDO: QUE, la misma percibe una remuneración categoría 15 del Escalafón General, que no condice con la responsabilidad desempeñada en su función administrativa.-

QUE, por ello este Cuerpo aprueba se le otorgue un Adicional equivalente a dos veces el percibido en concepto de Manejo de Caja por la Tesorera Municipal.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Honorable Cuerpo Deliberativo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1o: OTORGAR, un Adicional Mensual Especial por Responsabilidad, a la Secretaria Auxiliar Sra. Maria Alejandra Neis, equivalente al 60% del Sueldo Básico de la Categoría 15, mientras ésta desempeñe esa función y revista esa categoría del Escalafón General de la Municipalidad de Capióvi.-

ARTICULO 2o: AUTORIZAR, a la Tesorería Municipal a proceder a la liquidación y pago del importe emergente del artículo anterior, con imputación a la partida específica del Presupuesto de gastos en vigente.-

ARTICULO 3o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


ROSA ALEJANDRA NEIS
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENIGNO VOGEL
Concejal


JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante